



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 36-2023-A-MDSS

San Sebastián, 27 de enero del 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTOS: El Acuerdo de Concejo N° 002-2023-CM-2023, La Opinión Legal N° 005-2023-GAL-MDSS/C/RBM, emitido por la Gerencia de Asuntos Legales, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente,

Que, el artículo 20° en su numeral 6) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Alcalde el dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; del mismo modo el artículo 43° del mencionado cuerpo normativo menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31433, publicada en el Diario Oficial el Peruano, en fecha 06 de marzo del 2022, se modifica el artículo 92° de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, estableciéndose que "... En el caso de gobiernos regionales y gobiernos locales, la designación del secretario técnico se realiza mediante acuerdo de concejo regional o acuerdo municipal, según corresponda, siendo la designación por dos años renovables una sola vez y por el mismo plazo. El secretario técnico puede ser un servidor civil de la entidad que se desempeña como tal, en adición a sus funciones. El secretario técnico es el encargado de precalificar las presuntas faltas, documentar la actividad probatoria, proponer la fundamentación y administrar los archivos emanados del ejercicio de la potestad sancionadora disciplinaria de la entidad pública. No tiene capacidad de decisión y sus informes u opiniones no son vinculantes".

Que, conforme al numeral 35) del artículo 9° de la ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización – Ley N° 31433 señala: designar a propuesta del alcalde, al secretario técnico responsable del procedimiento administrativo disciplinarios.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2023-CM-2023, de fecha 19 de enero del 2023, el Pleno del Concejo Municipal luego de un amplio debate y análisis correspondiente acordó por mayoría aprobar la designación del Abg. Juan Carlos Delgado Unda, como

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

De acuerdo a los considerandos, así como el artículo 20° inciso 6) y el Art. 43 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Abg. Juan Carlos Delgado Unda, como Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga al presente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos y áreas correspondientes para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Lic. Jackelin Jimenez Chuquilapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Abog. Briegel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Gerencia Municipal
GRRHH
Unidad de Tecnología
S.T
Archivo.

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"